

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

Marin Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
VICEJO DELIBERANTE USA

237/1990

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de garitas de resguardo y espera del transporte público de pasajeros, en las paradas situadas en la calle Facundo Quiroga al 1921, al 1996 y otra en la avenida Héroes de Malvinas en su intersección con la calle Del Bosque, ingreso al barrio La Colina, para los vecinos que diariamente utilizan la línea regular de transporte público de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD № . 2 3 3 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

CO